



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DEL RÍO PUSA

SAN MARTÍN DE PUSA

Aprobada inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025, la siguiente modificación presupuestaria:

–Expediente 18/2025. Modificación presupuestaria 1/2025. Crédito extraordinario financiado con RTGG.

Se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el pleno municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

San Martín de Pusa, 31 de marzo de 2025.–El Presidente, Esteban Benito Blázquez Pascual.

N.º I.-1718